



ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS 28 DE MAYO DE 2023

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL Y RELACIÓN DE MESAS Y COLEGIOS ELECTORALES.

Según establece el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y el Real Decreto 1799/2003, de 26 de noviembre, por el que se regula el contenido de las listas electorales y de las copias del censo electoral, DEL 10 AL 17 DE ABRIL, en el Ayuntamiento de Proaza, se mantendrá un servicio de consulta del Censo Electoral y permanecerá expuesta al público la relación de Mesas electorales de este Municipio.

La consulta del Censo Electoral se llevará a cabo a través de medios electrónicos del siguiente modo:

- a) Presencialmente, acreditándose mediante DNI, pasaporte, carnet de conducir o permiso de residencia.
- b) Por internet, a través de la Sede Electrónica del Instituto Nacional de Estadística (INE), siendo necesario contar con un certificado electrónico reconocido.

Dentro del plazo indicado, cualquier persona podrá formular reclamaciones sobre sus datos censales. Las reclamaciones podrán presentarse directamente en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral o a través de este Ayuntamiento, donde también se les facilitarán los correspondientes impresos de reclamación.

Asimismo, cualquier persona que figure inscrita en el Censo Electoral puede solicitar, si así lo desea, la exclusión/inclusión en las copias del censo electoral que se entregan a los representantes de las candidaturas para realizar envíos postales de propaganda electoral. Si no se ha manifestado la exclusión de forma expresa, estará incluido en las copias correspondientes. La opción solicitada tendrá carácter permanente salvo solicitud en otro sentido.

Dicha solicitud podrá realizarse mediante impreso facilitado en este Ayuntamiento o vía internet, a través de la Sede Electrónica del INE, siendo necesario certificado electrónico.

En Proaza, a 10 de abril de 2023.

EL ALCALDE

Fdo.- Jesús María García Álvarez

